



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**EL SISTEMA NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL**



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



El Perú, está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen natural, biológico e inducidos por el hombre. Su ubicación en el Círculo de Fuego del Pacífico (región altamente sísmica), la región tropical y subtropical de América del Sur y la Cordillera de los Andes influyen en gran medida en la sismicidad y los cambios climáticos en nuestro territorio.



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL



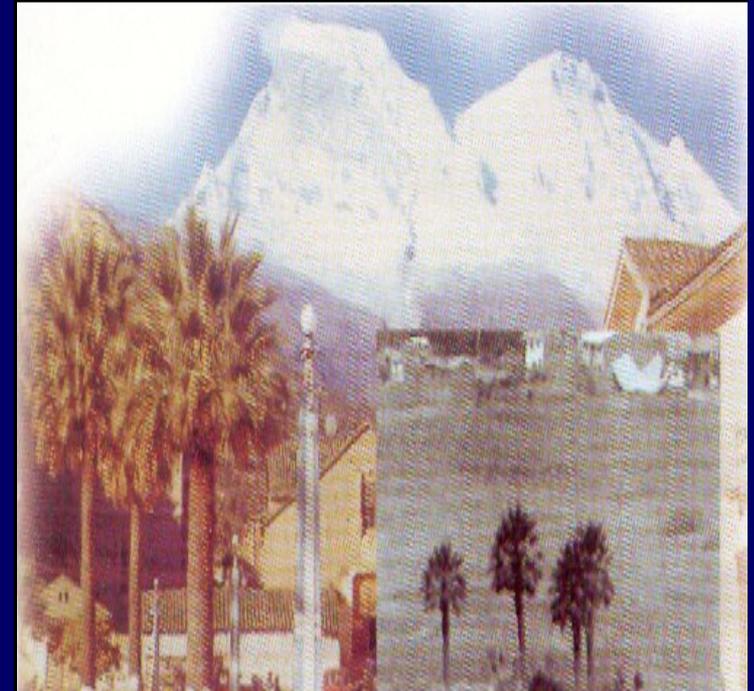
Es por esto, que nos vemos constantemente afectados por terremotos, deslizamientos de tierra, aluviones (huaycos o llocllas), inundaciones, sequías y cambios ecológicos en el mar. Estos afectan, en algunos casos, la estabilidad social y económica de nuestras comunidades.



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

ALGUNOS EVENTOS HISTORICOS DESTRUCTIVOS

- **Terremoto de Lima y Callao (28 oct 1746)**
- **Terremoto de Ancash (31 MAY 1970)**
- **Fenómeno El Niño 1982 y 1983**
- **Terremoto de Nazca (12 NOV 1996)**
- **Fenómeno El Niño 1997 y 1998**
- **Terremoto del Sur (23 NOV 2001)**
- **Incendio de Mesa Redonda en Lima (29 DIC 2001)**





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

¿ CUANDO SURGIÓ EN EL PERU LA NECESIDAD DE CREAR UN SISTEMA DE DEFENSA CIVIL ?

- Terremoto de Ancash (31 MAY 1970)
 - Hipocentro ubicado a 50 km prof. y 30 km oeste de Chimbote
 - 67,000 víctimas
 - Registros en el callejón de Huaylas de VII Y VIII grados
 - Damnificados 186,000
 - Cuantiosos daños personales y materiales.
- Efecto secundario “alud sobre Yungay”





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

BASE LEGAL

CREACION:

POR DECRETO LEY 19338 DEL 28 DE MARZO DE 1972.

Y MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 442 DEL 27SEP87.(SE SUSTITUYE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ NACIONAL POR EL INDECI)

POR DECRETO LEG. 735 DEL 11 DIC 91 (SE MODIFICA EL CONCEPTO DE SISTEMA DE DEFENSA CIVIL APARECIENDO EL CONCEPTO DE SINADECI.)

REGLAMENTACION:

DECRETO SUPREMO 055 – 88 SGMD DE 1988.



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

SINADECI

EL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (SINADECI) ES PARTE INTEGRANTE DE LA DEFENSA NACIONAL. TIENE POR FINALIDAD PROTEGER A LA POBLACIÓN, PREVINIENDO DAÑOS, PROPORCIONANDO AYUDA OPORTUNA, ADECUADA Y ASEGURANDO SU REHABILITACIÓN EN CASO DE DESASTRE O CALAMIDAD DE TODA ÍNDOLE, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN.

ART. 1º DL 19338



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EL SINADECI EN EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

- EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL ES PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ESTÁ INTEGRADO POR:
- EL COMANDO UNIFICADO DE PACIFICACIÓN
- EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
- EL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL
- EL MINISTERIO DE DEFENSA
- EL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
- LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y SUS CORRESPONDIENTES OFICINAS DE DEFENSA NACIONAL

ART.11° DECRETO LEG 743 DE 8 NOV 91

- CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL:
EL JEFE DEL INDECI ES MIEMBRO EVENTUAL

ART.4° DS 056-92-PCM



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

DEFENSA CIVIL EN EL PERU

MEDIDAS PERMANENTES DESTINADAS A PREVENIR, REDUCIR, ATENDER Y REPARAR LOS DAÑOS A PERSONAS Y BIENES, QUE PUDIERAN CAUSAR O CAUSEN LOS DESASTRES O CALAMIDADES.

(Decreto ley N° 19338)

EL ESTADO MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (SINADECI), PROMUEVE Y GARANTIZA LA DEFENSA CIVIL





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SINADECI - NATURALEZA

- **CONJUNTO INTERRELACIONADO DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO PÚBLICO**
- **NORMAS, RECURSOS Y DOCTRINAS**
- **ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN**
- **PREVENCIÓN DE DAÑOS, PRESTANDO AYUDA ADECUADA HASTA ALCANZAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN**

ART. 2º DS 005- 88



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

SINADECI - OBJETIVOS

- PREVENIR DAÑOS, EVITÁNDOLOS O DISMINUYENDO SU MAGNITUD.
- PROPORCIONAR AYUDA Y ENCAUZAR A LA POBLACIÓN PARA SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL DESASTRE O CALAMIDAD.
- ASEGURAR LA REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.
- CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN EN EL ROL DE LA DEFENSA CIVIL Y SU PARTICIPACIÓN EN ELLA.
- ASEGURAR, EN CUALQUIER CASO, LAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL DESENVOLVIMIENTO ININTERRUMPIDO DE LAS ACTIVIDADES DEL PAÍS.

ART. 2º DL
19338



INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

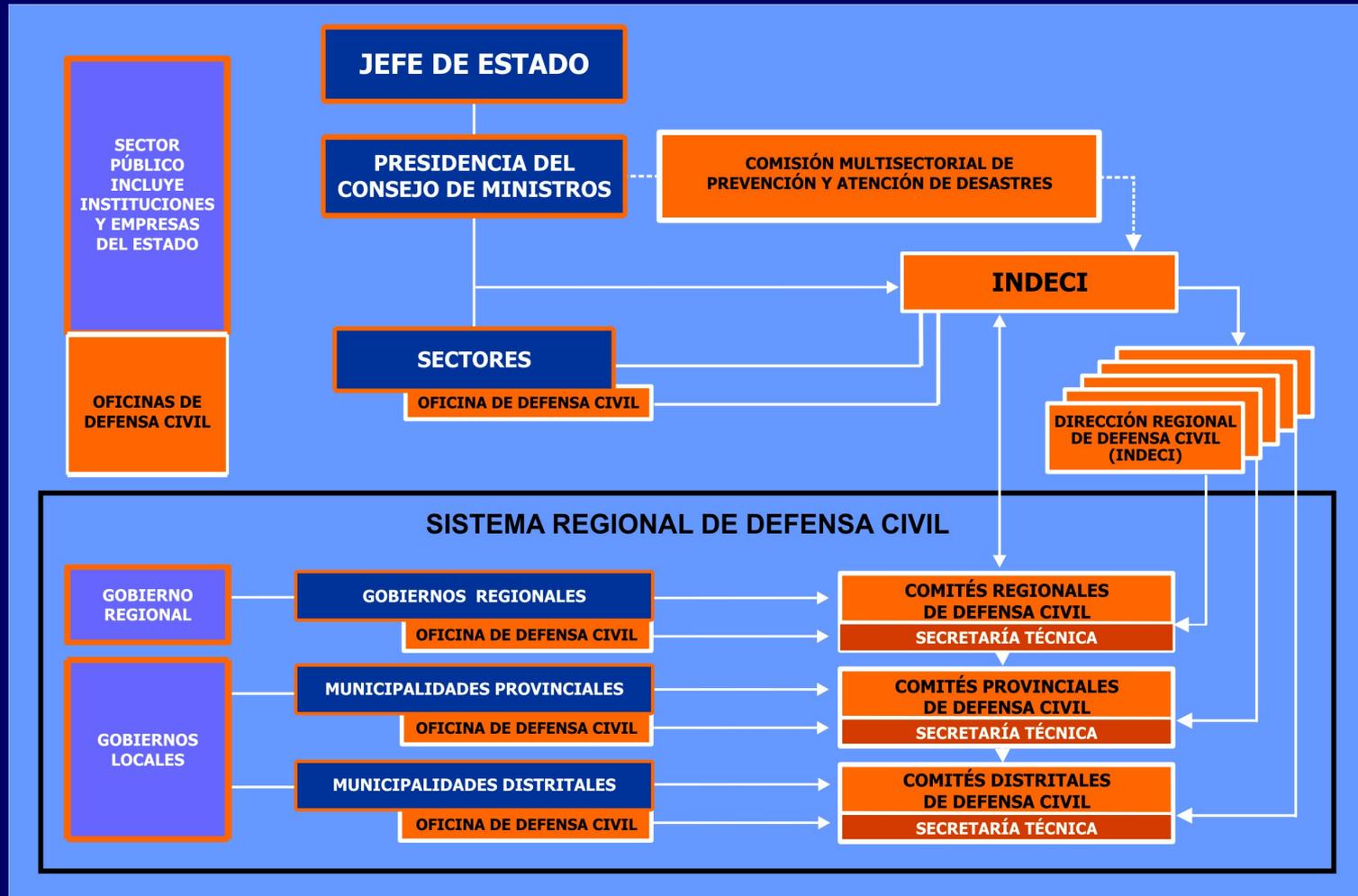
- **PROTECCIÓN HUMANITARIA**
- **AUTOAYUDA**
- **SUPEDITACIÓN AL INTERÉS COLECTIVO**
- **CONVERGENCIA DE ESFUERZOS**
- **ACCIÓN PERMANENTE Y PLANIFICADA**





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

COMISION MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTROS DE ESTADO: SALUD, EDUCACION,
VIVIENDA CONST. Y SAN., AGRICULTURA,
RR.EE., DEFENSA, INTERIOR, TRANSPORTES Y
COM., ENERGIA Y MINAS, PRODUCCION, DE LA
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, ECONOMIA Y
FINANZAS.**

INDECI: SECRETARIA TECNICA DE LA CMPAD



SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL





INSTITUTO NACIONAL D E DEFENSA CIVIL

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI) ES EL ORGANISMO CENTRAL, RECTOR Y CONDUCTOR DEL SINADECI.



Tiene como misión planear, organizar, coordinar y dirigir el SINADECI, orientando las actividades que realizan las entidades públicas y no públicas para fines de Defensa Civil y supervisando las acciones que ejecutan los organismos y entidades que reciban y/o administren fondos públicos y no públicos destinados para tal fin.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

R
E
G
I
O
N
E
S

D
E

D
E
F
E
N
S
A

C
I
V
I
L





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

COMITÉ DE DEFENSA CIVIL

Conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población, el patrimonio y el medio ambiente ante los efectos de los fenómenos naturales o inducidos por el hombre que producen desastres o calamidades.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que, juntamente con el uso racional del potencial humano y los recursos materiales, se orientan al planeamiento, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la Prevención y Atención de Desastres.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

En general, la pérdida de vidas, la afectación a la micro, macroeconomía y a la infraestructura son quizás las evidencias más patentes de los desastres,



pero, detrás de ellas, se hacen más reales las condiciones de calidad de vida de los habitantes afectados y los procesos de desarrollo histórico que han llevado a cabo.

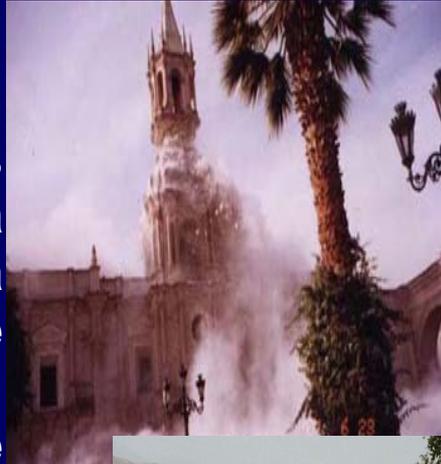




INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Los desastres son materializaciones de las condiciones cotidianas de vida de una población pero de una manera extrema cuando se excede la magnitud de un peligro y existe un alto nivel de vulnerabilidad socialmente construida.

La prevención y atención de desastres, requieren de una capacidad de análisis multisectorial, multidisciplinario y multidimensional para que el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas sociales y técnicos sean efectivos.

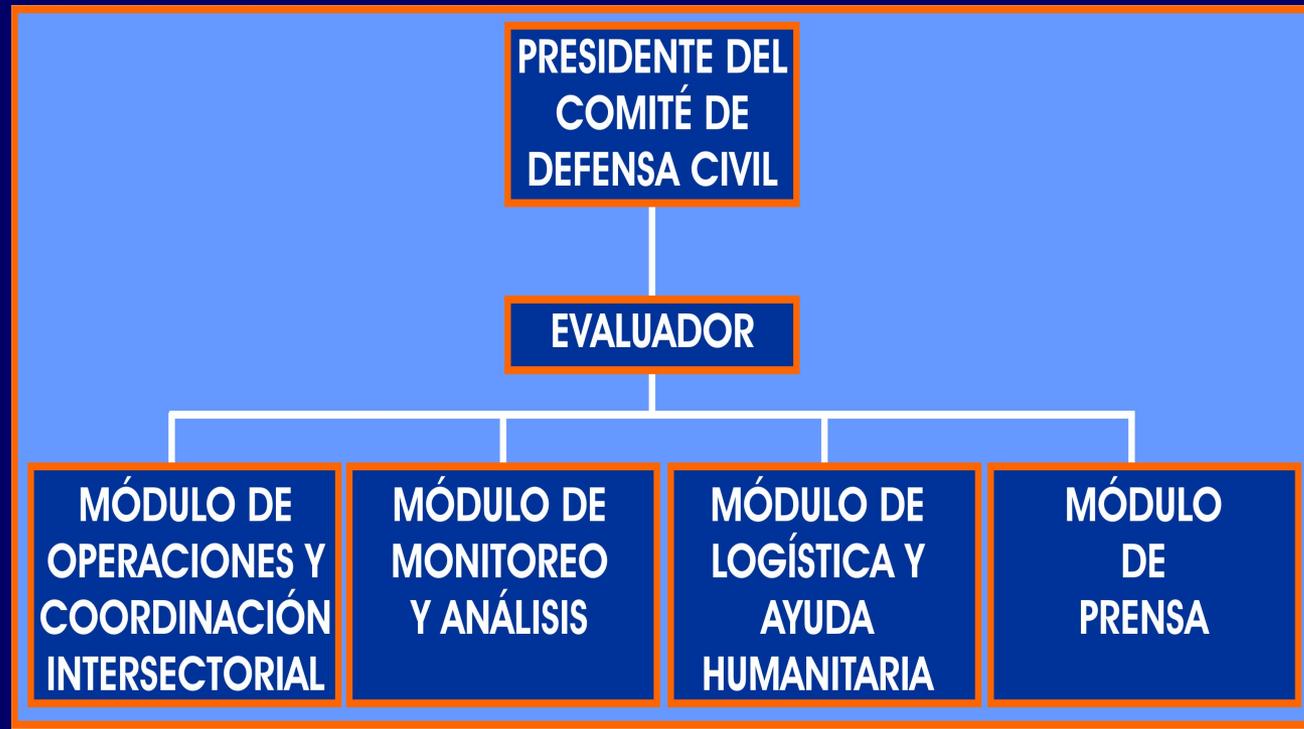




INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

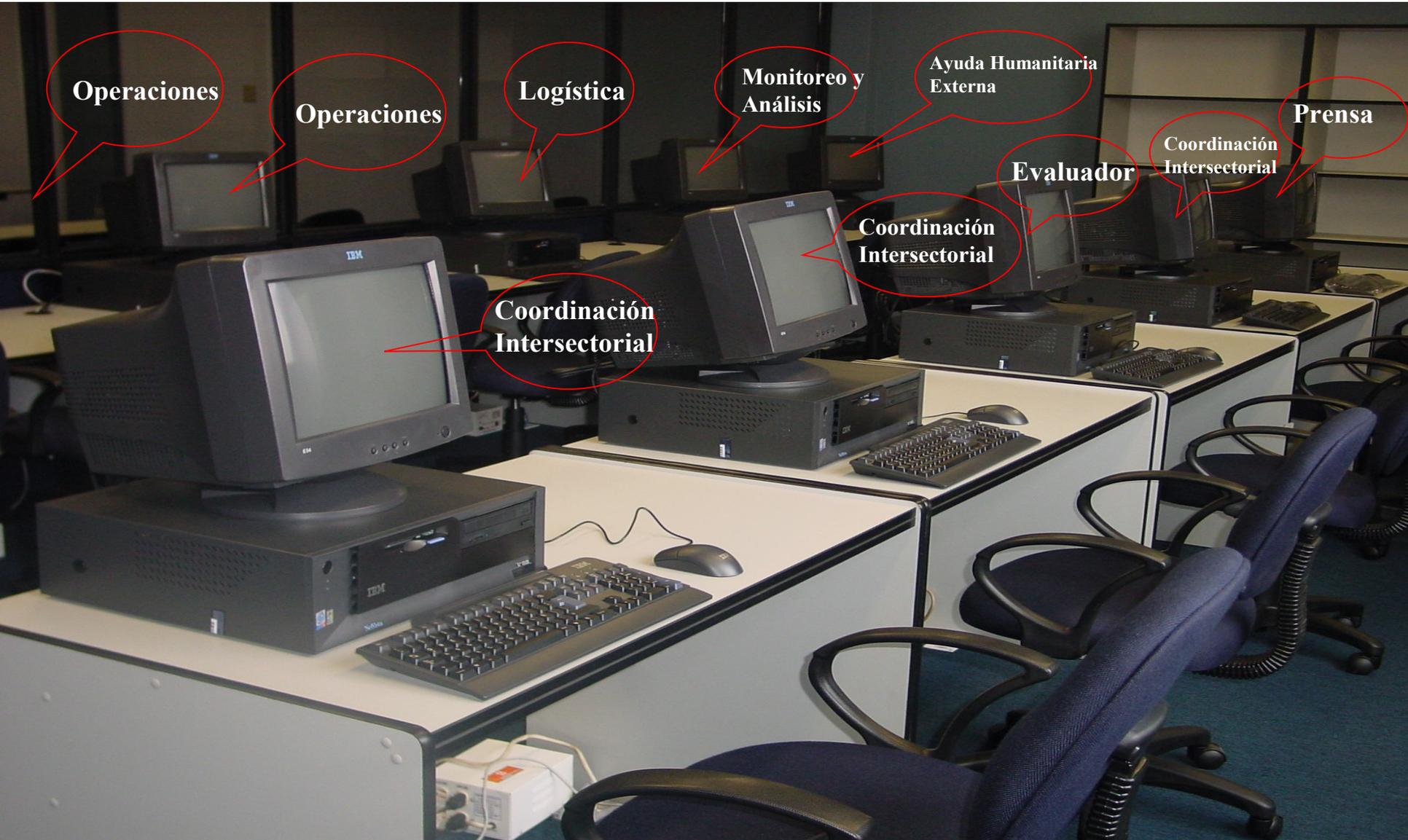
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Es el área física implementada , que emplea el Comité de Defensa Civil para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas por el Comité de Defensa Civil.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



Operaciones

Operaciones

Logística

Monitoreo y
Análisis

Ayuda Humanitaria
Externa

Prensa

Coordinación
Intersectorial

Evaluador

Coordinación
Intersectorial

Coordinación
Intersectorial



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

Conjunto de procedimientos y acciones que realizan los Inspectores de Seguridad autorizados por el INDECI, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad en materia de Defensa Civil.

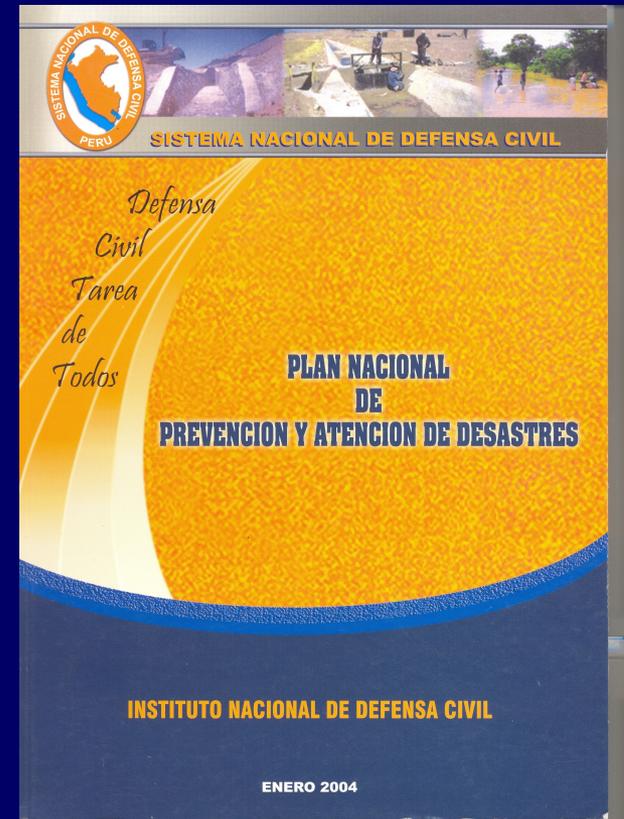




INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Es herramienta fundamental en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en concordancia con la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Plan Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia.

Es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros.

Se emite a nivel Nacional, Regional, Sectorial, Provincial y Distrital



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EL PLAN LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TECHO, ABRIGO, ENSERES, ALIMENTO, AGUA Y OTROS

INFRAESTRUCTURA:

159 a la fecha - 14 por implementar = 173

3 ALMACENES CENTRALES (INDECI)

- 17 ALMACENES REGIONALES (INDECI)***
- 139 ALMACENES ADELANTADOS***

AUTORIDADES LOCALES EN CUSTODIA





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PLAN DE CONTINGENCIA

Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

Para efectos de los Planes de Seguridad de Defensa Civil, requerido en el marco de las Inspecciones Técnicas de Seguridad de Defensa Civil, también podrá emitirse a nivel de recintos e instalaciones, Planes de Contingencia orientados a reducir el riesgo e incrementar la seguridad en éstas.



CULTURA DE PREVENCIÓN

EDUCACIÓN FORMAL

ALIANZAS ESTRATEGICAS:

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
 - **Convenio de Cooperación Interinstitucional**
 - **Convenio Gobierno Regional – Dirección Regional de Educación**
- **UNIVERSIDADES**
 - **Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional**
 - **Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional**



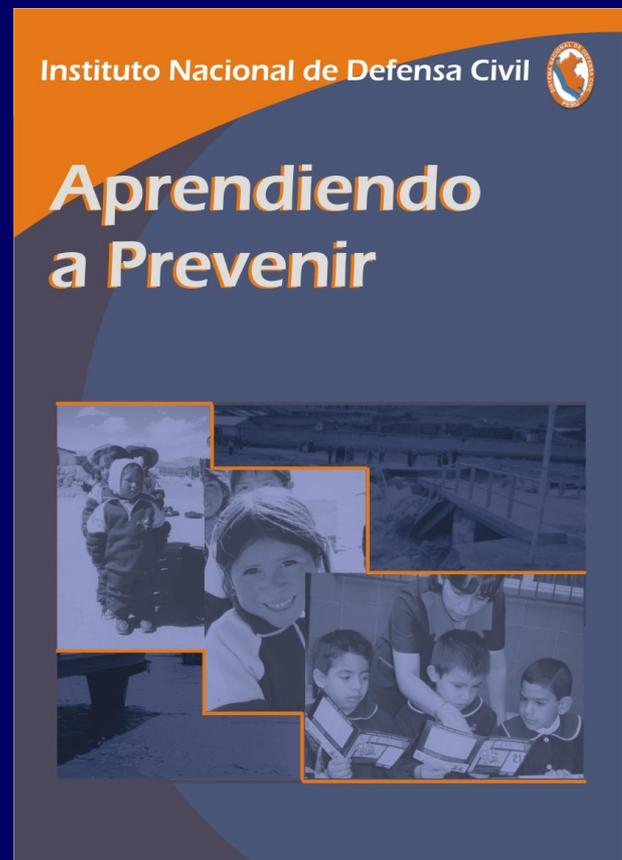
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- **APRENDIENDO A PREVENIR**
- **SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**



APRENDIENDO A PREVENIR

ES UN CONJUNTO DE CONTENIDOS CURRICULARES REFERIDOS ESPECÍFICAMENTE A DEFENSA CIVIL CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LA ESTRUCTURA O DISEÑO CURRICULAR BÁSICO EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.





SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**Reconocimiento Oficial:
Directiva Directoral 0300 -2006
MED**

Tiene como objetivo contribuir a la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con la sociedad y su entorno. Las acciones de prevención y atención que desarrollan en su comunidad, es un nuevo ambiente de aprendizaje en el cual pueden acceder, contextualizar, elaborar ampliar y dar sentido a los conocimientos y aprendizajes que cada uno de ellos ha logrado en las aulas.





PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Preparar **PROFESIONALES** calificados para planificar, organizar, dirigir y participar en la Gestión de los Desastres.
- Acreditar personal calificado para gerenciar los planes estratégicos del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Formar investigadores que contribuyan a los planes estratégicos de desarrollo del país, en concordancia con el planeamiento estratégico de la Defensa Nacional.
- Preparar docentes y capacitadores para diseñar y desarrollar programas permanentes de educación en materia de Gestión de Desastres para el Desarrollo Sostenible.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EL COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CAPRADE

Siglas del

**COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
DESASTRES**

Creado el 07 de julio de 2002, mediante

**DECISIÓN N° 529 DEL CONSEJO ANDINO DE MINSITROS DE
RELACIONES EXTERIORES**

COMUNIDAD ANDINA
CAPRADE





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

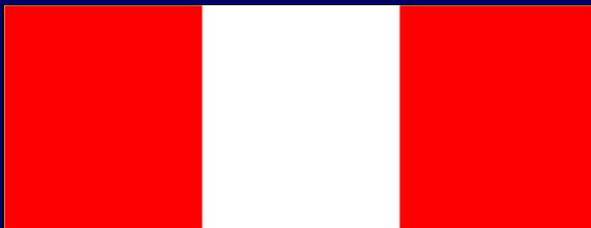
BOLIVIA

COLOMBIA

ECUADOR

PERU

VENEZUELA





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

FINALIDAD DEL CAPRADE

Contribuir a la reducción del riesgo e impacto de los desastres naturales o inducidos por el hombre, que puedan producirse en la sub región andina.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

OBJETIVOS DEL CAPRADE

- **Coordinar y promover:** políticas, estrategias y planes.
- **Impulsar actividades:** prevención, mitigación, preparación y de desastres, así como atención, rehabilitación y reconstrucción.
- **Estimular la cooperación y ayuda mutua.**
- **Promover intercambio de experiencias y especialistas.**

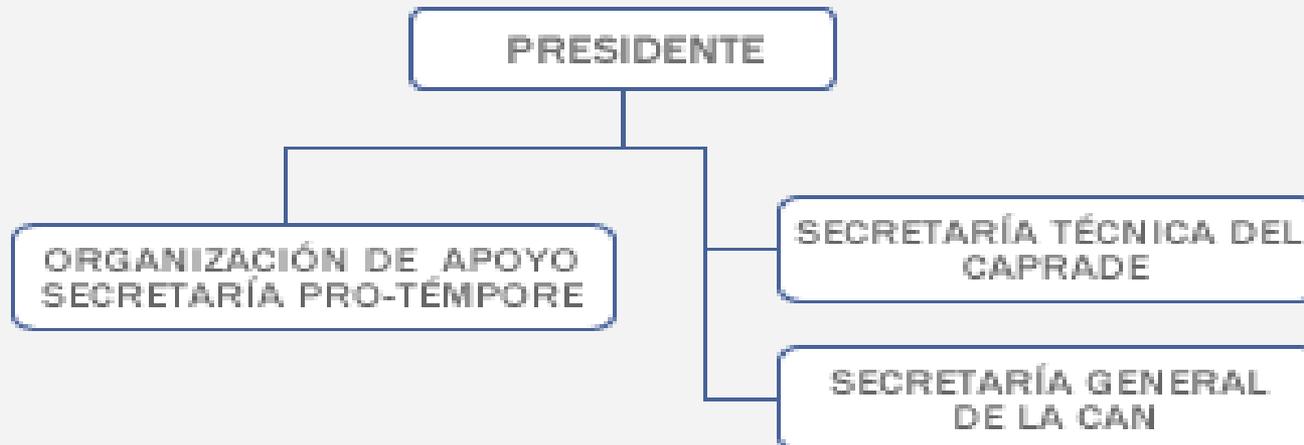




INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

ESTRUCTURA DEL CAPRADE

COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CAPRADE)





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

LA ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Aprobada por Decisión 591 – CAMRE, del
10 de julio de 2004.

Es ley en cada país miembro.

Los Países Miembros de la Comunidad
Andina comprenden la relevancia de
establecer e implementar políticas
nacionales de reducción de riesgos y
atención de desastres que orienten el
desarrollo sostenible.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

La Estrategia Andina ha sido concebida para dar respuesta a la problemática de riesgos de desastres presentes en la Comunidad Andina.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

OBJETIVO GENERAL

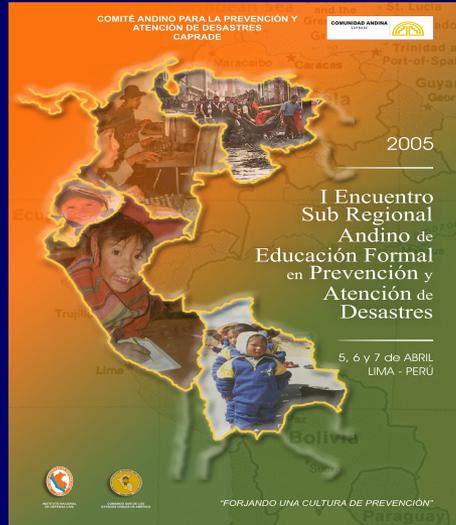
Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PRODUCTOS- CAPRADE



**APRENDIENDO A PREVENIR –
CAPRADE**

**ESTÁNDARES SUBREGIONALES
ANDINOS DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

**PLAN SUB REGIONAL ANDINO DE
EDUCACIÓN COMUNITARIA**

**PLAN SUB REGIONAL ANDINO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DEFENSA CIVIL

**TAREA DE
TODOS**